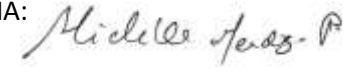
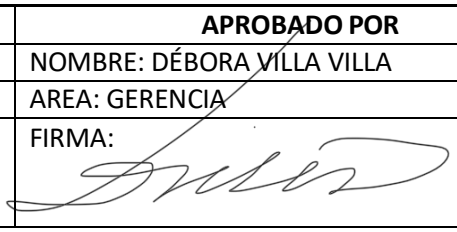
**Unidad** PIC MUNICIPAL

**Fecha:**

| DD | 21 | MM | 04 | AA | 2026 |
|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| **Descripción Necesidad** | Se requiere la contratación de un operador logístico especializado se hace necesaria para asegurar la eficiencia, oportunidad y calidad en el desarrollo de las actividades programadas, optimizando los recursos disponibles y garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados, así como la cobertura y el impacto esperado en la población beneficiaria. |
| **Justificación** | Se realizó convenio interadministrativo entre la E.S.E ceminsa y la secretaría de salud municipal con plazo de ejecución 8 meses. La implementación efectiva de estas actividades requiere la disposición oportuna de recursos logísticos que permitan asegurar la cobertura, calidad y oportunidad de las intervenciones programadas. Entre estos recursos se incluyen transporte logístico, equipos, material educativo, espacios físicos, ayudas audiovisuales y demás insumos necesarios para el desarrollo de jornadas. La presente solicitud de apoyo logístico se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) municipal durante la vigencia 2026, el cual contempla el desarrollo de ciento cuarenta y dos (142) actividades orientadas a la promoción de la salud del municipio. |
| **Objeto** | Prestar los servicios de apoyo logístico integral para la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio, orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en salud pública, garantizando la disponibilidad de recurso humano, técnico, operativo y material necesario para el desarrollo de jornadas, campañas, talleres, capacitaciones y demás estrategias colectivas dirigidas a la población del territorio, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad territorial y la normatividad vigente. |
| **Descripción Especificaciones Técnicas** | Por medio del convenio interadministrativo de la E.S.E ceminsa y secretaria de salud para el PIC municipal 2026<br>• Material de Apoyo (ayuda audiovisuales, video beam, computador, sonido)<br>• Refrigerio para los convocados (merienda saludable según necesidad de la actividad).<br>• Papelería y elementos de apoyo para realizar el taller.<br>• Adecuación del lugar para los juegos, mesas, sillas.<br>• Salón con capacidad para 30 personas (padres, cuidadores, líderes, etc.), con suficiente ventilación e iluminación.<br>• Diseño de material educativo e impresiones para las actividades que se requieren (cartillas, entre otros).<br>• Transporte de materiales a los lugares de intervención.<br>• Impresiones, registro fotográfico. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Descripción Obligaciones** | Ejecutar el objeto contractual con calidad, oportunidad y eficiencia.<br>Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas.<br>Suscribir acta de inicio, informes y demás documentos contractuales.<br>Presentar informes periódicos (mensuales o según se defina) y un informe final.<br>Mantener comunicación permanente con la entidad contratante.<br>Garantizar la correcta ejecución presupuestal de los recursos asignados.<br>Planear y ejecutar las actividades logísticas conforme al cronograma del PIC.<br>Asegurar la calidad de cada evento o actividad desarrollada.<br>Suministrar oportunamente los equipos, materiales e insumos necesarios.<br>Realizar el montaje, desarrollo y desmontaje de cada actividad.<br>Coordinar transporte, movilización y logística en territorio.<br>Apoyar la convocatoria y participación comunitaria.<br>Prever contingencias y resolver situaciones logísticas durante la ejecución.<br>Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio y en articulación con los objetivos del convenio interadministrativo celebrado entre la E.S.E. Ceminsa y la Secretaría de Salud Municipal, dentro del alcance de sus funciones de apoyo logístico. | | |
| **Plazo** | 8 MESES | **Lugar de Ejecución** | SABANALARGA Y CORREGIMIENTOS. |
| **Valor Sugerido** | **$ 504,534,355.00** | | |

| SOLICITADO POR | APROBADO POR |
|---|---|
| NOMBRE: MICHELLE MENDOZA PATIÑO | NOMBRE: DÉBORA VILLA VILLA |
| AREA: ASISTENCIAL - COORDINADOR | AREA: GERENCIA |
| FIRMA:  | FIRMA:  |

*Nota: Enviar al correo gerencia@ceminsa.gov.co – estrategico@ceminsa.gov.co*